



11 ABR. 1997

015

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No.

**SR. CARLOS EFRAIN MACHADO
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E)**

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Administrativa No. 52 del 30 de noviembre de 1989, se reconoció la bonificación por jubilación a los servidores municipales sujetos a la Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa y Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.

Que, es necesario estimular al personal que ha cesado en su trayectoria laboral dentro de la institución; y,

En uso de las atribuciones que me confieren los numerales 25 y 26 del Art. 72 de la Ley de Regimen Municipal:

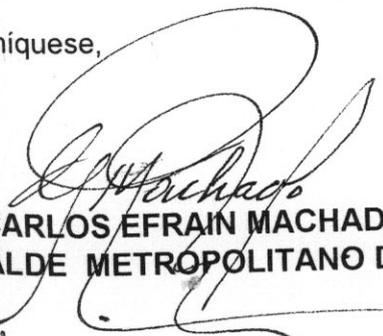
RESUELVO:

- ART. 1:** Incrementar la **Bonificación por Jubilación** de 320.000 sucres a 350.000 sucres por cada año de servicio en esta Institución, con el límite máximo de 30 años para el personal docente municipal, sujeto a la Ley de Carrera Docente y Escalafón del Magisterio Nacional.
- ART. 2:** Para el pago señalado en el artículo anterior, el tiempo total se computará tomando en cuenta inclusive los tiempos parciales, efectivamente desempeñados por el servidor en la Institución.
- ART. 3:** Derogar la Resolución Administrativa No. 080 del 15 de abril de 1996.

La presente Resolución tendrá vigencia a partir del 1ero. de abril de 1997.

De su ejecución se encargarán las Direcciones: General Financiera y de Recursos Humanos.

Comuníquese,


**SR. CARLOS EFRAIN MACHADO
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO (E)**